



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 26 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 08411
DICTAMEN N° 19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al "TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SOBRE LAS ACTAS LABRADAS DE LAS ELECCIONES GENERALES REALIZADAS EN ABRIL DEL AÑO 2018 CORRESPONDIENTES A LA LISTA DE SENADORES", presentado por el senador Paraguayo Cubas.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR




BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE


ESPERANZA MARTÍNEZ

VÍCTOR RÍOS


PEDRO ARTURO SANTA CRUZ


ABEL GONZÁLEZ


Silvia A. Devalle M.
Encargada de la Dirección Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL SOBRE LAS ACTAS LABRADAS DE LAS ELECCIONES GENERALES REALIZADAS EN ABRIL DEL AÑO 2018 CORRESPONDIENTES A LA LISTA DE SENADORES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre los siguientes puntos:

- a. Copia de las actas labradas y remitidas a la Justicia Electoral de conformidad a lo establecido en los artículos 230 inciso D, 231, 232 y 233 de la Ley N° 834/96, correspondientes a la lista de senadores de las elecciones generales realizadas en abril del año 2018.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.